



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2020-047-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el alumno regular de la carrera Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, de esta Casa de Estudios, don **ALEXANDER JEREMÍAS LEÓN HIDALGO**, cédula nacional de identidad N° 20.598.123-3, en el sentido de eliminar su primer nombre con el que aparece registrado en esta Universidad; esto es, **BAYRON ALEXANDER JEREMÍAS**, quedando como **ALEXANDER JEREMÍAS**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **BAYRON ALEXANDER JEREMÍAS LEÓN HIDALGO**, cédula nacional de identidad N°20.598.123-3, por el de **ALEXANDER JEREMÍAS LEÓN HIDALGO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente al: interesado, a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de septiembre de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/poc.

